



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2560/97.-

Ref./SANTA ROSA - ASOCIACION VECINAL VILLA PARQUE.-

S/ Donación de elementos en desuso.-

DICTAMEN N° 1773 / 02

Señora Contador General:

Venidas las presentes actuaciones a esta Asesoría Letrada de Gobierno a efectos de emitir opinión sobre lo tramitado en autos corresponde manifestar lo siguiente:

Se sugiere primeramente acreditar las fechas de recepción de la notificación de fojas 51.-

Asimismo se aconseja que en el acto administrativo a dictar se incorpore un considerando donde mencione que se ha notificado a la Asociación Vecinal para que retire los bienes bajo apercibimiento.-

Cumplido vuelva a este Organismo Asesor.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
JRS//ljv.-



18 DIC 2002

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
en la Provincia de La Pampa